

INFORME DE COMISARIO 1996

A los señores accionistas de:
PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPANOSA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de **PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPANOSA** he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas Ganacias de **PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPANOSA** del ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1996. A continuación incluyo los resultados del análisis objetivo de las cantidades demostradas en los Estados Financieros examinados.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son llevados correctamente.

También se ha puesto en conocimiento los puntos del orden del día de la Junta General de Accionistas y los Directorios realizados. Los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía, registran la lista de los asistentes a las mismas, de acuerdo a la Ley.

Como parte del análisis he revisado y aprobado el Sistema de Control interno de la Compañía para soportar la confiabilidad de los registros contables en lo referente a la seguridad de sus operaciones y a la protección y conservación de sus activos.

En base a lo manifestado anteriormente, los estados Financieros demuestran razonablemente la situación de **PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPANOSA** al 31 de Diciembre de 1996 y los resultados de sus operaciones expuestas en los mismos, están de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y con las resoluciones legales y normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Guayaquil, 6 de Marzo de 1997.

Atentamente,

Luis Cesareo Lascano Pezo

LUIS CESAREO LASCANO PEZO
REG. / 04605

